



EPS MOYOBAMBA S.A.



100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 01 de febrero de 2024



VISTO:

El Informe N° 068-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 30 de enero de 2024, el Informe N° 024-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 30 de enero de 2024, el Informe N° 01-2024-EPS-M-JERS, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;



Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 021-2023-EPS-M/GG, de fecha 07 de marzo de 2023, se aprobó el Expediente Técnico "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", con un costo total de inversión ascendente a S/ 948,562.29 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 29/100 SOLES), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 040-2023-EPS-M/GG, de fecha 29 de mayo de 2023, se rectificó de oficio la denominación de Expediente Técnico a Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", con un costo total de inversión ascendente a S/ 948,562.29 (Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Dos con 29/100 Soles), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2023-EPS-M/GG, de fecha 23 de noviembre de 2023, se aprobó el PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO N° 02 de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", por el monto de S/ 458,019.15

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2024-EPS-M/GG

(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 15/100 SOLES), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, el Ingeniero Civil José Eduardo Rodríguez Soplin con CIP. N° 291287, mediante su Informe N° 01-2024-EPS-M-JERS, de fecha 30 de enero de 2024, remite la Ficha Técnica denominada "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 2, adjuntando para ello los documentos que la sustenta;

Que, mediante Informe N° 024-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 30 de enero de 2024, la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., de realizado la evaluación y revisión de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 2, concluye y recomienda que, la fecha de presupuesto es del mes de enero de 2024, con un plazo de ejecución de 240 días calendario, y presupuesto total de S/ 515,352.69 (QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 69/100 SOLES), solicitando se apruebe vía acto resolutivo, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO

(Ejecución Presupuestaria Directa - VR2)

FICHA TECNICA : "CATASTRO TECNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA - AÑO 2

UBICACIÓN : MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN

FECHA : ENERO DEL 2024

COSTO DIRECTO

S/ 515,352.69

COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
2 . 3 . 2 . 7.11.99	OPERARIO	hh	2,024.3562	15.00	30,365.34
2 . 3 . 2 . 7.11.99	PEON	hh	11,718.6027	10.00	117,186.03
2 . 3 . 2 . 7.11.99	ASISTENTE DE CAMPO	hh	5,215.4114	18.23	95,076.95
2 . 3 . 2 . 7.11.99	CADISTA	hh	2,144.0000	23.44	50,255.36
2 . 3 . 2 . 7.11.99	COORDINADOR DE CAMPO Y GABINETE	hh	1,882.6963	23.44	44,130.40
TOTAL					337,014.08

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2024-EPS-M/GG

COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
2.3.1.3.1.1	KEROSENE INDUSTRIAL	gal	5.0000	14.00	70.00
2.3.1.6.1.3	ASFALTO RC-250	gal	30.0000	18.00	540.00
2.3.1.6.1.3	MEZCLA ASFALTICA	m3	7.0000	1,150.00	8,050.00
2.3.1.6.1.3	PIEDRA CHANCADA 1/2"	m3	33.0000	120.00	3,960.00
2.3.1.6.1.3	ARENA GRUESA	m3	18.0000	90.00	1,620.00
2.3.1.6.1.3	MATERIAL GRANULAR PARA BASE	m3	261.0000	60.00	15,660.00
2.31.99.1.99	AGUA PUESTA EN OBRA	m3	8.0000	5.00	40.00
2.3.1.6.1.3	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)	bol	401.3100	31.00	12,440.61
2.6.6.1.99.99	CORTADORA DE PAVIMENTO 13HP GASOLINA	und	1.0000	7,500.00	7,500.00
2.6.6.1.99.99	WINCHA METALICA DE 50 m	und	6.0000	120.00	720.00
2.6.6.1.99.99	BATERIAS PARA GEORRADAR GPR	und	2.0000	5,000.00	10,000.00
2.6.6.1.99.99	GPS PORTATIL	und	2.0000	2,200.00	4,400.00
2.3.1.99.1.99	ESCOBA DE SORGO	und	35.0000	15.00	525.00
2.6.3.2.3.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	und	1.0000	22,000.00	22,000.00
2.6.6.1.99.99	GPS DIFERENCIAL	und	1.0000	35,000.00	35,000.00
2.6.3.2.1.2	SILLA ERGONOMICA	und	4.0000	900.00	3,600.00
17	EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN OBRA	und			
2.3.1.6.14	LENTE DE SEGURIDAD	und	30.0000	6.40	192.00
2.3.1.6.14	GUANTES DE NYLON LIGERO	und	30.0000	8.00	240.00
2.3.1.6.14	GUANTES DE CUERO CON PALMA REFORZADA	und	30.0000	13.00	390.00
2.3.1.6.14	CASCO DE SEGURIDAD (AZUL)	und	30.0000	15.00	450.00
2.3.1.6.14	POLO MANGA LARGA	und	30.0000	25.00	750.00
2.3.1.6.14	CHALECOS DRIL C/CINTA REFLECTIVA	und	16.0000	45.00	720.00
2.3.1.6.14	ZAPATO PARA PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA	und	16.0000	120.00	1,920.00
2.3.1.6.14	ZAPATO PARA PERSONAL TECNICO EN GABINETE Y CAMPO	und	9.0000	450.00	4,050.00
2.3.1.6.14	BOTAS DE JEBE	und	16.0000	45.00	720.00
2.3.1.6.14	PANTALO JEANS PARA VARON	und	16.0000	98.00	1,568.00
2.3.1.6.14	MASCARILLA ANTIGAS CON FILTRO	und	16.0000	200.00	3,200.00
2.3.1.6.14	FILTROS DE REPUESTUSTO PARA MASCARILLA	und	16.0000	50.00	800.00
18	MATERIALES DE OFICINA	glb			
2.3.1.5.12	ARCHIVADORES	und	40.0000	20.00	800.00
2.3.1.5.12	FOLDER PAQUETE DE 25 UND	pte	40.0000	15.00	600.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2024-EPS-M/GG

2.3.1.5.12	MICAS PAQUETE DE 10 UND	pte	40.0000	12.00	480.00
2.3.1.5.12	FASTERS METALICOS CAJA DE 50 UND	cja	12.0000	10.00	120.00
2.3.1.5.12	ENGRAMPADORES SEMI INDUSTRIAL	und	5.0000	220.00	1,100.00
2.3.1.5.12	PERFORADORES METALICOS	und	6.0000	35.00	210.00
2.3.1.5.12	ROLLO PARA PLOTTER A1	und	16.0000	95.00	1,520.00
2.3.1.5.12	CUADERNO DE APUNTES	und	2.0000	73.00	146.00
TOTAL					146,101.61

MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES - HERRAMIENTAS

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
2.3.1.99.1.1	PALANA DE CORTE PESADA	und	12.0000	156.00	1,872.00
2.3.1.99.1.1	BARRETA CORRUGADA -1"x1.50m	und	10.0000	105.00	1,050.00
2.3.1.99.1.1	ZAPAPICO CON MANGO	und	12.0000	58.00	696.00
2.3.1.99.1.1	MANGO PARA ZAPAPICO	und	12.0000	18.00	216.00
2.3.1.99.1.1	CARRETILLA BUGGI	und	8.0000	230.00	1,840.00
2.3.1.99.1.1	TABLERO DE MADERA OFICIO	und	7.0000	10.00	70.00
2.3.1.99.1.1	WINCHA 50 MTS	und	8.0000	65.00	520.00
2.3.1.99.1.1	WINCHA CONTRA IMPACTO 10 MTS	und	6.0000	80.00	480.00
2.3.1.99.1.1	MALLA DE PLASTICO PARA SEGURIDAD	roll	8.0000	45.00	360.00
2.3.1.99.1.1	SEÑAL PALETA PARE/SIGA	und	8.0000	25.00	200.00
2.3.1.99.1.1	BARRA RETRACTIL PARA CONOS DE SEGURIDAD	und	12.0000	39.00	468.00
TOTAL					7,772.00

GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO	PARCIAL
2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE CAPACITACION DE MANEJO SOFTWARE Y REGISTRO	glb	1.0000	12,000.00	12,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GEORRADAR GPR	glb	1.0000	4,500.00	4,500.00
2.3.2.7.11.99	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	35.0000	25.00	875.00
2.3.2.7.11.99	MARTILLO NEUMATICO (para compresora)	hm	49.0000	25.00	1,225.00
2.3.2.7.11.99	COMPRESORA NEUMATICA	hm	47.0000	25.00	1,175.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2024-EPS-M/GG

2.3.2.7.11.99	CAMION VOLQUETE DE 10 m3	hm	22.0000	120.00	2,640.00
2.3.2.7.11.99	VIBROAPISONADOR A GASOLINA 5.5 HP	hm	52.0000	25.00	1,300.00
2.3.2.7.11.99	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	hm	25.0000	30.00	750.00
TOTAL					24,465.00

Que, mediante Informe N° 068-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 30 de enero de 2024, emitido por el Gerente de Operaciones, mediante el cual remite adjunto la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 2, a la Gerencia General de la EPS MOYOBAMBA S.A., sustentado en el Informe N° 024-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 30 de enero de 2024, de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras; asimismo, solicita la aprobación de la Ficha Técnica vía acto resolutivo;

Siendo ello así, contando con la conformidad técnica de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, resulta necesario aprobar la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 2;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TULO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A.; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Estando a los fundamentos expuestos, con el visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 2, y presupuesto total ascendente S/ 515,352.69 (QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 69/100 SOLES), con precios al mes de enero de 2024, conforme al siguiente detalle:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2024-EPS-M/GG

PRESUPUESTO ANALITICO DE LA FICHA TECNICA

FICHA TECNICA : "CATASTRO TECNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA - AÑO 2

UBICACIÓN : MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN

FECHA : ENERO DEL 2024

ESPECIFICA DEL GASTO		COSTO DIRECTO	PRESUPUESTO TOTAL
CODIGO	DESCRIPCION		
2.3.2.7.11.99	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	337,014.08	337,014.08
2.3.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	146,101.61	146,101.61
2.3.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0.00	0.00
2.3.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-OTROS	0.00	0.00
2.3.1.99.1.1	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	7,772.00	7,772.00
2.3.2.7.11.99	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS	24,465.00	24,465.00
TOTAL		515,352.69	515,352.69
SON: QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 69/100 SOLES			

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, mediante Informe N° 024-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 30 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis de la ficha técnica es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación; dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2024-EPS-M/GG

momento de su revisión, serán de responsabilidad de los especialistas que elaboraron los informes técnicos respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el expediente materia de la presente a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.
[Signature]
Ing. Iván Gustavo Montegui Avando
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 09.02.24

Pase a: OTIC

Para: Publicación

Gerencia de Administración